Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2015.

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la actora en la causa Bartomeo, José Luis c/ Metlife Seguros de Retiro S.A. s/ daños y perjuicios", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que esta Corte comparte los fundamentos y conclusiones del dictamen de la señora Procuradora Fiscal subrogante, cuyos términos se dan por reproducidos por razón de brevedad.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese, devuélvanse los autos principales y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

Recurso de hecho deducido por **José Luis Bartomeo**, representado por la **Dra. Patricia Fintz**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Nacional Civil y Comercial Federal**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10**.